

nueve a las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, con DNI número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villajoyosa en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar la redacción de los planes parciales y proyectos de urbanización de los sectores 4, 6, 9, 12 y 16 y de la zona industrial-proyecto de urbanización.

Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber constituido la garantía provisional.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Propone como precio el de pesetas. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán Memoria comprensiva de sus re-

ferencias técnicas y profesionales lo más amplias posibles.

Garantías: La provisional y la definitiva 175.000 pesetas.

Apertura: En el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte, contados desde el siguiente de la inserción del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villajoyosa, 3 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—5.962-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Philippe Bonnet propietario del automóvil «Mercedes 190 D», matrícula 684-NB-47 que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de abril de 1981 en Motril, al ausentarse de España sin pedir precento del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 122/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectiva el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la cita Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.763-E.

Se notifica a Baternen Philis propietario del automóvil «Fiat 127», matrícula SYD 00 R que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de junio de 1981 en Guadix, al ausentarse de España sin pedir precento del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 131/81.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 31 de agosto de 1981.—El Administrador.—13.764-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 152/1981, en relación con la intervención de un automóvil «Audi» 80 GT, matrícula MG-DJ-294, por supuesta infracción de su propietario Hermes Hans Wilfried, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.842-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 163/1981, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Golf», matrícula DTD-866, por supuesta infracción de su propietario Fernando Carrión Martín, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.843-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 169/1981, en relación con la intervención de una furgoneta «Renault», matrícula 4590-LG-93, por supuesta infracción de su propietario Mohamed Ouhhibi, cuyo para-

dero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.845-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 169/1981, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula por supuestas infracciones de su propietario Herbst Durst, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17, del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento, sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de septiembre de 1981.—El Administrador.—13.846-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Edicto de citación a sesión

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en los expedientes que a continuación se detallan, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las su-

puestas infracciones como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal:

Expediente 37/81, instruido por descubrimiento de 17.600 kilogramos de yeso, valorado en 292.488 pesetas.

Expediente 38/81, instruido por descubrimiento de 17.600 kilogramos de yeso, valorado en 292.488 pesetas.

Expediente 52/81, instruido por descubrimiento de 5.200 kilogramos de maquinaria, valorado en 3.107.054 pesetas.

Expediente 53/81, instruido por descubrimiento de 18.820 kilogramos de negro de humo, valorado en 1.484.829 pesetas.

Expediente 56/81, instruido por descubrimiento de seis Overt Cabines, valorado en 1.614.431 pesetas.

Lo que se comunica a la Empresa de «Transportes Siete Sarnys», propietaria de la mercancía descubierta en los expedientes 37 y 38/81; de «Transportes Merchauer», por el expediente 52/81; de «Snr Calberson», por el expediente 53/81, y a «Gjollmund Oskar», por el expediente 56/81, todos los cuales se encuentran en ignorado paradero y de quienes se desconocen más datos de filiación, y a los que se les comunica que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se les comunica que la vista y fallo de los citados expedientes tendrá lugar a las diez horas del día 28 de septiembre de 1981, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda (calle de Oquendo, número 20, de San Sebastián), y que pueden asistir por sí o asistidos de Letrados en ejercicio, si lo estiman oportuno, y que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

San Sebastián, 8 de septiembre de 1981. El Secretario del Tribunal.—13.943-E.

LEON

Por el presente se notifica a Joaquín Álvarez Werruga, domiciliado en Granshoren (avenida Jacques Sermon, número 50, en Bruselas), como propietario del vehículo marca «Triumph 2.000», sin placas de matrícula, y con el número de bastidor ME-86269-LDL, afecto al expediente número 51/80, que, por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de septiembre de 1981 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 7 de septiembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.945-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Solá Sanabria y hermanos.

Con domicilio en: Calle Mairena, sin número, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Representado por: Don Francisco Naranjo Monje.

Con domicilio en: Calle Santiago, 21, Hinojos (Huelva).

Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 152.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radican las obras: Majadas del Tiétar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.477/81).

Madrid, 25 de agosto de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—3.501-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LUGO

Sección de Minas

Solicitud de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.452. «Ceramar». Arcilla y caolín. 6. Abadín y Villalba.

5.474. «Tuja Segunda». Pizarra. 8. Samos y Triacastela.

5.475. «Elisa». Pizarra. 12. Quiroga.

5.486. «Paradela II». Pizarra. 16. Quiroga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tenga la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 7 de julio de 1981.—El Delegado provincial (firma ilegible).

Solicitudes de concesiones directas de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.459. «Arangon número 1». Pizarra. 56. Germade.

5.481. «Cabañas». Pizarra. 9. Quiroga.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Lugo, 7 de julio de 1981.—El Delegado provincial, accidental (firma ilegible).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968, y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la Central Eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Referencia: SE: 81/73.

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono Industrial de Granadilla.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la Isla de Tenerife.

Características principales: La central estará formada por dos grupos caldera-turboalternador-transformador de 190 MW cada uno. Tensión de salida en alternadores 13,8 KV, y salida de la central a 66 KV. Se empleará como combustible fuel-oil, carbón pulverizado o ambos en proporciones variables.

Procedencia de materiales: 80 por 100 de procedencia nacional y 20 por 100 de importación.

Presupuesto: 17.102 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Edificio Múltiple, 8.ª planta, calle La Marina y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de julio de 1981.—El Delegado provincial.—3.145-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento, Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

a) Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general en la zona de la plaza de Castilla.

b) Abrir durante un plazo de un mes periodo de información pública del citado proyecto de acuerdo con las determina-

ciones y lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Negociado de Urbanismo (4.ª planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho. Alcobendas, 25 de agosto de 1981.—El Alcalde accidental, José Caballero Domínguez.—5.881-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea A. T. y un poste de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona «La Marca», del término municipal de Figueras, próximo a la carretera Figueras-Llansá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T., tramo aéreo de 0,025 kilómetros, sobre apoyos de madera, conductor de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo intemperie, aparellajes de maniobra y protección, un transformador de 75 KVA., relación 25/0,220-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 622.000 pesetas.

Expediente: 805/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.301-D

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y P. T. intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el barrio de Vilamorell, del término municipal de Borrassa.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T., tramo aéreo de 0,390 kilómetros, sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero de 43,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo intemperie, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 100 KVA., relación 25/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 845.000 pesetas

Expediente: 713/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.302-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona norte del casco urbano de Vilopriu.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T., tramo aéreo de 0,270 kilómetros, sobre apoyos de madera, conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería, aparellajes de maniobra y protección, transformador de 50 KVA., relación 10/0,230-0,127 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 593.000 pesetas.

Expediente: 895/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo i Roura.—3.303-D.

Servicio de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea A. T. 4.448. Línea aérea y subterránea a 25 KV. a E. T. 5.001 y 3.939

Peticionario: «Enher, paseo de Gracia, número 132, Barcelona-8

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección con un recorrido de 0,007 kilómetros en tendido aéreo y con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 0,045 kilómetros en tendido subterráneo, desde el apoyo número 3 L. 25 KV.: Vano P-14-P. 15 y E. T.

Presupuesto: 78.380 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Cunit. Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 16 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio T. de Industria, José Ramón Dueso Parache.—5.084-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. 4.448 a 25 KV. a E. T. «Matilde Miró Montserrat.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,293 kilómetros, desde la línea subterránea a 25 KV., Vendrell I, y con una potencia de 250 KVA.

Presupuesto: 913.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Calafell.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio T. de Industria, José Ramón Dueso Parache.—5.087-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A./T. 4.458, a 25 KV. unión entre líneas aéreas a E. T. «Marenostrom» y «Casablanca», retirando líneas existentes. E. 14182.

Peticionario: FECSA, plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,2 kilómetros desde el apoyo número 6 de la línea a 25 KV. a E. T. «Casablanca», a línea 25 KV. a E. T. «Marenostrom», retirando las existentes.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el

plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache.—11.185-C.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-506, «Acondicionamiento. Desdoblamiento de la carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, puntos kilométricos 8,358 al 13,053. Tramo: Barcelona-Montcada». Término municipal: Montcada y Reixach

Aprobado el proyecto el 31 de julio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, Este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de

subsanciar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 7 de septiembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García Petit.—13.937-E.

Relación de bienes y derechos afectados

| Número finca parcelaria | Nombre del titular afectado | Objeto a expropiar | Superficie a expropiar en m ² |
|-------------------------|---|-----------------------|--|
| 1 | ACESA | Erial | 5.030 |
| 2 | Doña Elvira Cuyas | Erial | 5.890 |
| 3 | Cementos Asland | Erial | 7.890 |
| 4 | Química de Moncada | Erial | 560 |
| 5 | Herederos de Mercedes de Sentmenat | Hortalizas | 1.610 |
| 6 | Aismalibar | Jardín-valla | 1.810 |
| 7 | Herederos de Jacinto Viñals. | Erial | 450 |
| 8 | Inmobiliaria JAJ, S. A. | Erial | 820 |
| 9 | Excelentísimo Ayuntamiento. | Erial | 45 |
| 10 | Don Isidro Capdevila | Cultivo | 80 |
| 11 | Don Ignacio de Llansa | Cultivo | 250 |
| 12 | Don Juan Pujadas | Cultivo | 3.110 |
| 13 | Doña Elvira Cuyas | Cultivo | 860 |
| 14 | Don Juan Pujadas | Cultivo | 1.020 |
| 15 | Don J. Colomé | Cultivo | 550 |
| 16 | Doña Josefa Ricart Font | Cultivo-jardín | 395 |
| 17 | Herederos de Jacinto Viñals. | Cultivo | 790 |
| 18 | Fenwick | Jardín-valle | 805 |
| 19 | Doña María y doña Eulalia Baratau | Cultivo | 80 |
| 20 | Don J. Estany | Cultivo | 75 |
| 21 | Aismalibar | Cultivo | 525 |
| 22 | Novobono | Aparcamiento | 110 |

QUICK BALEARES, S. A.

Que la Sociedad en la asamblea general de socios celebrada el día 11 de mayo de 1981, en Junta universal, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 7.500.000 pesetas por compra de las acciones números 1/10 y 511/1.000 y 1.251/1.500, que corresponde a su valor nominal, y de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas. En su virtud, el capital social quedará fijado en la suma de 17.500.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de agosto de 1981. El Administrador único.—11.491-C.

y 3.º 17-9-1981

VIVIENDAS SOCIALES DE MADRID, S. A. (VISOMSA)

Reducción del capital social

En observancia del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos legales pertinentes y para general conocimiento, se hace saber, y así se publica, que en la Junta general universal extraordinaria de VISOMSA, celebrada el día 6 de mayo de 1981, con asistencia de todos sus accionistas y, por tanto, presente y representado todo su capital, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, copiado a la letra del acta correspondiente, levantada, aprobada y firmada al levantarse la sesión, dice así:

«2. A propuesta de las representaciones asistidas del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se adopta por unanimidad en este acto, para que sea ejecutado una vez inscrita en el Registro Mercantil la precitada modificación de Estatutos Sociales, el siguiente acuerdo: Ante la oferta del Ayuntamiento y de la Caja de enajenación de todas sus respectivas acciones que poseen en VISOMSA (lo cual implica la respectiva separación como socios de la Compañía), con la renuncia conexas de uno y otra al derecho

u opción de preferencia en adquirir, oferta de venta que se hace al precio del valor de la acción, tasado en la Junta general ordinaria del día de hoy, en su monto nominal de un millón de pesetas por acción, que representa, para el Ayuntamiento, trescientos millones de pesetas, y para la Caja, ciento cincuenta millones de pesetas, y que, en cuanto al Ayuntamiento lleva la condición añadida de readquirir de VISOMSA el solar en el polígono 10 del sector "Veguilla-Valdezarza-Vertedero", de superficie edificable, y el suelo, sito en el polígono de "La Chimenea", de superficie edificable, conforme a la descripción y datos que constan en la escritura de aportación social y constitución de VISOMSA de 14 de febrero de 1977, por el precio global (de ambas fincas) de 181.211.209 pesetas; y a presencia de que el tercer accionista asistido, el INV, a través de su representante, renuncia a la compra de las acciones ofrecidas, así como a sus propias opciones o derechos de preferencia, el Presidente de VISOMSA expone que, conforme a los artículos 8 y 24 de los Estatutos Sociales y 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, procede que VISOMSA adquiera las acciones del Ayuntamiento y de la Caja, con cargo al capital social en su mayor parte (pues apenas hay beneficios ni reservas libres) para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital social.

Como el importe global de todas las acciones ofrecidas es de cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, y se verifica haber reservas libres por monto de cincuenta millones de pesetas, la reducción de capital debe alcanzar a cuatrocientos millones.

Los trescientos millones del Ayuntamiento se pagarán, en efectivo 118.788.791 pesetas, y con la adjudicación de las dos fincas-suelo, antes reseñadas, por el valor dicho de 181.211.209 pesetas. Los ciento cincuenta millones de la Caja se pagarán en efectivo.

En su virtud, se aprueba por unanimidad: La reducción del capital social en cuatrocientos millones de pesetas y la conexas modificación parcial de Estatutos,

en donde figurará desde entonces como capital social, seiscientos millones de pesetas; la adquisición por VISOMSA de las acciones del Ayuntamiento (300) y de la Caja (150) por su valor nominal, a razón de un millón de pesetas la acción, que supone trescientos millones para el Ayuntamiento y ciento cincuenta millones para la Caja, las cuales quedarán amortizadas; el pago en efectivo de dichas acciones, salvo en la cantidad de 181.211.209 pesetas de la parte del Ayuntamiento que se atenderá mediante la adjudicación a su favor de las dos fincas-suelo antes citadas, si bien con la condición de que tales solares o su producto han de ser aplicados al mismo destino que tenían en VISOMSA, esto es, a viviendas de protección oficial; que la escritura correspondiente de reducción del capital social, modificación parcial estatutaria conexas, separación societaria del Ayuntamiento y de la Caja, y de pago y adjudicación a estas Entidades habrá de otorgarse inmediatamente después de haberse inscrito la modificación de los Estatutos Sociales a que se refiere el punto uno de la presente Acta, facultándose desde ahora al señor Marín, Secretario del Consejo y de la Sociedad, para el referido otorgamiento.

Todos los asistentes hacen constar que los acuerdos sociales preinsertos son fiel reflejo y trasuntan los pactos previos extraasamblearios que han formalizado y firmado en el Protocolo de compromisos de fecha de hoy.

Como consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento y la Caja cesan, desde ahora, de tener participación alguna en la composición del Consejo de Administración de VISOMSA, y sus representantes, Vocales en él, por el Ayuntamiento: don Eduardo Mangada Samartín y don Francisco Javier Angelina González; y por la Caja, don Ramón Utrera Cejudo, dimiten en este momento de sus cargos, aceptándose por unanimidad dichos ceses y dimisiones.

El Letrado asesor de la Empresa hace constar que lo preinserto es conforme con la Ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos Sociales modificados.

También se hace constar que la modificación de los Estatutos Sociales de VISOMSA, autorizada por el Notario de Madrid, don Francisco Monedero Gil, en escritura de 13 de mayo de 1981, número 1.807 de su Protocolo, quedó inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de julio de 1981.—El Presidente de VISOMSA, Angel González Chillón. y 3.ª 17-9-1981

SOCIEDAD CABAÑUELA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de esta Sociedad en su reunión de fecha 30 de junio de 1981, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de siete millones cien mil pesetas, mediante la devolución en metálico de sus aportaciones a los socios, lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elgóibar, 17 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ormaechea Elcoro-Iribe.—3.288-D. y 3.ª 17-9-1981

ROFRAN, S. A.

Reducción de capital

En la Junta general extraordinaria, celebrada el 8 de septiembre de 1981, con asistencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital de la Compañía, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de «Rofran, Sociedad Anónima», en 100.000.000 de pesetas, resultando que el capital social de la Compañía es de 26.000.000 de pesetas, como consecuencia de dicha reducción.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Administrador.—11.548-C. 1.ª, 17-9-1981

CAJA INSULAR DE AHORROS DE GRAN-CANARIA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, en sesión celebrada el día 13 de agosto del presente año, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23 en relación con el 17 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 2 de octubre de 1981, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle Goya, número 16 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tarifa Alta), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y diecinueve horas y treinta minutos, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.
2. Propuesta de modificación de los Estatutos y Reglamento Regulator de las Elecciones para los Organos de Gobierno, de los artículos siguientes:

Estatutos:

Artículos 1 y concordantes, 8 (apartado e), 12, 16 (párrafos 1 y 2), 21, 23, 25 (apartado b), 28, 30, 31 (apartado d), 32, 34, 35, 37, 39 (apartados 1, 4, y 6), 42, 44, 45, 49, 55, 63 (último párrafo), 72 (segundo párrafo) y disposiciones transitorias.

Reglamento Regulator de las Elecciones para los Organos de Gobierno:

Artículo 22.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1981.—El Secretario, Ricardo García Doreste.—11.664-C.

NEUMATICOS MICHELIN
PAGO INTERESES OBLIGACIONES

Obligaciones 1964

A partir del próximo día 1 de octubre de 1981, se procederá al pago de intereses, contra cupón número 34 de las obligaciones hipotecarias emisión 1964 de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Obligaciones 1967

En la misma fecha anteriormente citada, se procederá al pago de intereses del cupón número 28 de las obligaciones hipotecarias emisión 1967 (series A y B) de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.667-C.

NEUMATICOS MICHELIN

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se hace público que, por sorteo celebrado el día 11 de septiembre de 1981, ante el Notario de San Sebastián don José María Seguro Zurbano, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión 1964

| | |
|--------------------|--------------------|
| 014.001 al 015.000 | 195.001 al 196.000 |
| 035.001 036.000 | 199.001 200.000 |
| 075.001 076.000 | 201.001 202.000 |
| 089.001 090.000 | 221.001 222.000 |
| 126.001 126.729 | 233.001 234.000 |
| 128.647 128.917 | 236.913 237.000 |
| 156.001 157.000 | 237.001 237.739 |
| 184.001 185.000 | |

Emisión 1967, serie A

| | |
|--------------------|--------------------|
| 167.980 al 168.000 | 176.616 al 177.000 |
| 169.278 169.314 | 179.001 179.227 |
| 170.001 171.000 | 181.059 182.000 |

Emisión 1967, serie B

| | |
|--------------------|--------------------|
| 210.001 al 211.000 | 352.001 al 352.500 |
| 225.243 225.716 | 352.971 353.000 |
| 232.001 233.000 | 360.001 360.470 |
| 245.001 246.000 | 379.001 380.000 |
| 248.001 249.000 | 417.001 418.000 |
| 257.001 258.000 | 421.001 422.000 |
| 260.001 261.000 | 422.001 423.000 |
| 263.001 264.000 | 427.001 428.000 |
| 264.001 265.000 | 431.854 432.000 |
| 274.001 275.000 | 435.001 435.853 |
| 278.001 279.000 | 441.001 441.979 |
| 286.001 287.000 | 445.953 446.000 |
| 291.001 292.000 | 449.001 449.952 |
| 301.001 302.000 | 449.953 449.973 |
| 307.001 307.938 | 449.974 450.000 |
| 309.328 309.367 | 477.047 478.000 |
| 309.388 310.000 | 480.001 481.000 |
| 310.001 311.000 | 482.001 482.019 |
| 318.001 319.000 | 491.001 492.000 |
| 320.001 320.387 | 492.001 493.000 |
| 337.001 338.000 | |

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 1.000 pesetas unidad, debiendo llevar unidos los cupones números 35 y siguiente (emisión 1964) y 29 y siguientes (emisión 1967, A y B).

El pago se efectuará por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.666-C.

HOTEL WELLINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Velázquez, 8, Madrid), el día 3 de octubre próximo, a las trece horas, en primera

convocatoria, y, en su caso, el día 5 de octubre próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Designación del nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo, Enrique Cristóbal Llorente.—11.665-C.

VIAJES INTERNACIONAL EXPRESO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Viajes Internacional Expreso, S. A.», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el Hotel Majestic, paseo de Gracia, 70-72, el próximo día 6 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 7 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

1. Aceptación de la dimisión de los Consejeros de la Compañía y aprobación, en su caso, de la gestión.
2. Nombramiento de nuevos Consejeros.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.668-C.

FABRICACION Y DISTRIBUCION DE MICROSISTEMAS, S. A. (F. D. M.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad «Fabricación y Distribución de Microsistemas, Sociedad Anónima», la convocatoria a Junta general extraordinaria para el día 5 de octubre del corriente año, a las once (11) horas, en primera convocatoria, y para el día 8, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de Cardenal Belluga, número 8, de esta capital, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renuncia del Secretario a su cargo y nombramiento del nuevo.
- 2.º Transmisión de acciones del señor Secretario.
- 3.º Transmisión de acciones de don Juan Manuel Revuelta Ortiz.
- 4.º Análisis de la gestión del Secretario cesante
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente, Manuel Rodríguez de Guzmán.—11.674-C.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS, ESTANOS Y ALUMINIOS LAMINADOS

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de octubre próximo, a las diez de la mañana, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 7 de octubre, a la misma hora, en el domicilio social: Gran Vía, 4, 2.º, departamento número 16 (edificio del Banco Hispano Americano), en Bilbao.

El orden del día para dicha Junta será el siguiente único asunto:

Ampliación del capital social por capitalización del importe del saldo de la cuenta de regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y con cargo también a otras reservas de la Sociedad, sin desembolso por los señores accionistas, más la modificación consiguiente de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales de la Compañía.

El acuerdo de esta convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas fue adoptado por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el día 21 de julio pasado.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad (oficinas de la fábrica en La Herrera (Zalla),

con cinco días de antelación, sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, conforme determina el artículo 13 de los Estatutos.

Bilbao, 15 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—3 812-D.

**SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJÓN,
SOCIEDAD ANONIMA,
EN LIQUIDACION**

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en cumplimiento de la obligatoria publicidad del acuerdo de disolución, a los efectos oportunos, se comunica que:

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con todos los requisitos legales y estatutarios el día 8 de agosto de 1981, se acordó por unanimidad absoluta de todos los socios, que representaban a la totalidad del capital social, la disolución de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse «Sociedad del Fomento de Gijón, S. A., en Liquidación».

Gijón, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.605-D.

**CANOR, S. A.
BARCELONA
Valero, 10**

Esta Compañía, y en méritos de lo acordado por la Junta general universal que tuvo lugar con fecha 21 de noviembre de 1978, procedió a la disolución y liquidación de la misma, acuerdo que se elevó a documento público el día 13 de diciembre de 1978, en méritos de escritura autorizada por el Notario de Barcelona don José Solís Lluch.

Y en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance de liquidación aprobado por la mencionada Junta es el siguiente:

| | Pesetas |
|-----------------------------|---------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 10.997 |
| Gastos constitución | 289.003 |
| Pérdidas a compensar | 300.997 |
| | 600.997 |
| Pasivo: | |
| Capital | 300.000 |
| Cuentas corrientes | 300.997 |
| | 600.997 |

Y para que así conste y a todos los efectos legales procedentes se publica el presente anuncio.

Barcelona, 9 de julio de 1981.—La Administración. — José María Ruigómez. — 10.855-C.

FAIMSA

FOMENTO AHORRO INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | Pesetas | PASIVO | Pesetas |
|--------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|
| Cartera de valores | 189.020.064,18 | Capital | 200.000.000,00 |
| Acciones cotizadas | 184.213.566,18 | Acreedores por compras | 7.055.906,50 |
| Obligaciones cotizadas | 4.806.497,98 | Agentes y Corredores | 140.478,50 |
| Caja y Bancos | 15.425.692,47 | Hacienda Pública | 5.908,00 |
| Dividendos a cobrar | 242.904,37 | Resultados del ejercicio | 5.198.704,44 |
| Deudores por ventas | 324,25 | | |
| Hacienda, impuesto 1979 | 1.551.415,53 | | |
| Hacienda, impuesto 1980 | 1.629.004,07 | | |
| Pérdidas y Ganancias | 4.532.592,59 | | |
| Total | 212.401.997,44 | Total | 212.401.997,44 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | Pesetas | HABER | Pesetas |
|------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Gastos generales | 2.037.588,00 | Renta de Cartera | 12.980.445,51 |
| Gastos financieros | 218.956,58 | Beneficio en venta de títulos | 1.607.542,87 |
| Pérdida en venta de títulos | 7.137.063,58 | Ingresos financieros | 5.302,40 |
| Resultados del ejercicio | 5.199.704,44 | | |
| Total | 14.593.290,58 | Total | 14.593.290,58 |

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

| Sectores | Nominal | Valor contable | Valor 31-XII-1980 |
|---|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Acciones cotizadas: | | | |
| Extractivas | 3.138.750 | 4.847.468,77 | 2.448.225,00 |
| Químicas y papeleras | 18.274.500 | 24.881.697,82 | 9.331.536,00 |
| Mat. y construcciones | 7.861.000 | 15.782.441,35 | 11.137.250,00 |
| Automóvil | 1.380.000 | 1.614.186,25 | 1.035.000,00 |
| Construtoras de obras públicas | 5.425.500 | 8.923.695,04 | 4.448.910,00 |
| Inmobiliarias y otras constructoras | 6.449.500 | 9.729.182,85 | 3.478.520,00 |
| Eléctricas | 62.270.000 | 62.603.861,08 | 38.131.705,75 |
| Bancos | 11.844.275 | 38.080.963,05 | 28.509.747,00 |
| Servicios comerciales | 1.582.000 | 6.102.681,15 | 332.220,00 |
| Inversión mobiliaria | 3.927.000 | 10.314.272,71 | 1.657.320,00 |
| Otras entidades financieras | 1.539.000 | 3.572.916,06 | 1.923.750,00 |
| Total acciones cotizadas | 121.691.525 | 184.213.566,18 | 102.461.183,75 |
| Obligaciones cotizadas y Deuda Pública | 4.912.000 | 4.806.497,98 | 4.897.600,00 |
| Totales | 126.603.525 | 189.020.064,16 | 107.328.783,75 |

Relación individualizada de valores que superan el 5 por 100 de la Cartera

| Sectores | Nominal | Valor contable | Valor 31-XII-1980 |
|----------------------|------------|----------------|-------------------|
| Fecsa | 28.394.000 | 31.080.973,22 | 18.610.490 |
| Fenosa | 11.862.000 | 10.197.693,59 | 6.243.300 |
| Banco Popular | 3.888.000 | 18.874.552,36 | 10.303.200 |

Valencia, 13 de septiembre de 1981.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Nebot Pellicer.—El Secretario, José Manuel Echevarría Martí. 5.198-13.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29, Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas.
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).